



Bogota, D C 27 de Junio de 2013

Señores
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI
Sr WILLMAR DARIO GONZALEZ BURITICA
Calle 26 N° 59-51 Torre 4 Piso 2
Ciudad

REFERENCIA PROCESO DE PRECALIFICACIÓN VJ – VE – IP – 005 – 2013

ASUNTO RESPUESTA A SU SOLICITUD DE SUBSANE DE JUNIO 24 DE 2013

Obrando en calidad de apoderado comun de las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A y atendiendo a su solicitud relacionada con la identificacion de las composiciones accionarias de las sociedades integrantes de la estructura plural, para efectos de determinar la calidad de beneficiarios reales de las citadas sociedades, nos permitimos dar respuesta al mismo en los siguientes terminos

- 1 Teniendo en cuenta la definicion de beneficiario real del articulo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010, aplicable de conformidad con el articulo 23 de la Ley 1508 de 2012, reiteramos el contenido de nuestra declaracion del Anexo 7 sobre los beneficiarios reales del contrato en caso de adjudicacion, que seran las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A , e igualmente ratificamos el ongen de los recursos

Para estos efectos adjuntamos el Anexo 7, al cual se le adiciona la composicion accionana de las dos sociedades a la fecha con el objeto de aclarar la informacion ya suministrada y ratificando, repetimos, la respuesta a las observaciones en los procesos de precalificacion VJ – VE – IP – 001 de 2013 y VJ – VE – IP – 002 de 2013

- 2 La sociedad IMPREGILO S p A , es una sociedad cuyas acciones se cotizan en la bolsa de Milan

Tanto para la fecha de aclaracion solicitada dentro de los procesos de precalificacion VJ – VE – IP – 001 de 2013 y VJ – VE – IP – 002 de 2013 como a la fecha, SALINI S p A ejerce y ejerce el control sobre IMPREGILO S p A

La composicion accionana de Impregilo S p A es a la fecha la siguiente

| | |
|-------------------|---------|
| Salini S p A | 88 83 % |
| Otros accionistas | 11 17 % |

Aclaremos que dentro del porcentaje del 11 17% de las acciones de Impregilo S p A, no existe ninguna persona ni juridica ni natural que posea mas del 2% de participacion, porcentaje este (2%) que de conformidad con la ley italiana, no se esta en obligacion de divulgar ni posee capacidad decisoria (Ley N° 52 de febrero 6 de 1996, articulos 8 a 21)

- 3 Con relacion a la sociedad Salini S p A , esta es, una sociedad unipersonal de propiedad en el 100% de sus acciones de Salini Costrutton S p A





Los accionistas de Salini Costruttori S p A son los siguientes

| | |
|------------------------------|----------|
| Salini Costruttori S p A | 9,7574% |
| Salini Simonpietro e C S p A | 47,1298% |
| SA par SrL | 35,2247% |
| SA par SrL | 7,8673% |
| Otros accionistas | 0,0208% |

Por lo anterior y con respecto a SALINI S p A , sociedad 100% de SALINI COSTRUTTORI S p A , esta situacion no ha cambiado y por lo tanto la respuesta a las observaciones dadas dentro de los procesos de precalificacion VJ – VE – IP – 001 de 2013 y VJ – VE – IP – 002 de 2013, se mantiene respecto a los beneficiarios reales

Con relacion a IMPREGILO S p A y no obstante que la respuesta a las observaciones se mantiene con respecto a los beneficiarios reales, precisamos que en razon a que IMPREGILO S p A es una sociedad que se cotiza en bolsa, esta participacion de SALINI S p A en IMPREGILO S p A , presenta una pequeña variacion desde la fecha de la respuesta a las observaciones, 7 de junio de 2013 a hoy, asi

| | |
|-------------------------------------|-----------|
| Participacion al 7 de junio de 2013 | 89 761% - |
| Participacion a la fecha | 88 830% |

Adicionalmente queremos señalar que hemos suministrado la informacion de conformidad con los Documentos de la Invitacion a Precalificar y de conformidad con el criterio de esa entidad contenido en el documento de matriz de observaciones y contra observaciones, dentro de los procesos de precalificacion VJ – VE – IP – 001 de 2013 y VJ – VE – IP – 002 de 2013, donde se señala

“ el alcance de la definicion de beneficiario real contenida en el articulo 6 1 1 1 3 Del Decreto 2555 de 2010, debe ser analizada en consonancia con el literal 4 10 del documento de invitacion, que se encuentra enmarcada en lo exigido por el articulo 23 de la Ley 1508 de 2012 En este sentido, se encuentra que el articulo 23 de la Ley 1508 limita el alcance del articulo 6 1 1 1 3 del Decreto 2555 de 2010, para efectos del desarrollo de esquemas de Asociaciones Publico Privadas, pues con base en esta normatividad, la declaracion de beneficiarios reales corresponde a la plena identificacion de, “ las personas naturales o juridicas que a titulo personal o directo sean beneficiarias en caso de resultar adjudicatarios del futuro contrato” En todo caso, con base en el inciso tercero del articulo 6 1 1 1 3 Del Decreto 2555 de 2010, es importante destacar que los grupos familiares y las sociedades matrces y sus subordinadas constituyen un mismo beneficiario real para los efectos del decreto En cualquier caso, se pone de presente que el manifestante de interes, en la respuesta a la observacion presentada, adjunto nuevamente la declaracion con inclusion de los accionistas y controlantes de los miembros de la E P ”

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI
APODERADO COMUN IMPREGILO S p A SALINI S p A



ANEXO # 7

DECLARACIÓN DE BENEFICIARIO REAL Y ORIGEN DE RECURSOS PRECALIFICACIÓN VJ-VE-IP-005-2013

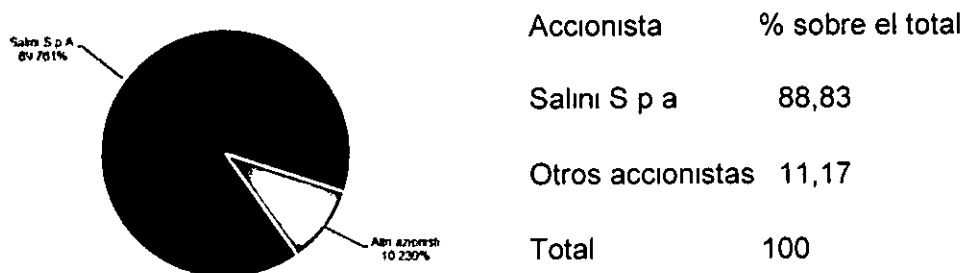
Yo, FRANCESCO STOPPONI, identificado con Pasaporte Italiano YA1745495 y C C 254 997, actuando en nombre y representación de IMPREGILO S p A , sociedad con sede en 20142 Milán (Italia) en Via dei Missaglia n 97, sociedad por acciones debidamente constituida con arreglo a las leyes de la Republica Italiana e inscrita en el Registro de Empresa de Milán bajo el N° 00830660155 y de SALINI S p A, sociedad con sede en 00187 Roma (Italia), en Via della Dataria n 22, sociedad debidamente constituida con arreglo a las leyes de la Republica Italiana e inscrita en el Registro de empresas de Roma bajo el N° 11664581003, sociedades integrantes de la estructura plural denominada IMPREGILO SpA - SALINI SpA y obrando como apoderado común de dicha estructura plural, declaro bajo juramento en los terminos del Artículo 23 de la Ley 1508 de 2012

- 1 Que los recursos que las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A emplearan en el proceso de precalificación, selección y ejecución del proyecto de asociación público privado consistente en "CONFORMAR LA LISTA DE PRECALIFICADOS PARA EL PROYECTO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PUBLICA CONSISTENTE EN ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, FINANCIACIÓN, GESTIÓN AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DE LA CONCESIÓN AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE, DEL PROYECTO "AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD", en caso de adjudicación, tienen como origen los recursos propios de la sociedades y se emplearan recursos de credito de banca nacional o internacional, en caso de ser necesario



2 Que los beneficiarios reales, en caso de adjudicación, serán para las sociedades IMPREGILO S p A y SALINI S p A

Impregilo es una sociedad cotizada en la Bolsa de Valores de Milán y que a junio de 2013 su composición accionaria es la siguiente



SALINI S p A es controlada 100% por Salini Costruttori SpA. Los accionistas de Salini Costruttori SpA son

| | |
|------------------------------|----------|
| Salini Costruttori S p A | 9,7574% |
| Salini Simonpietro e C S p A | 47,1298% |
| SA par Srl | 35,2247% |
| SA par Srl | 7,8673% |
| Otros accionistas | 0,0208% |

Atentamente,

FRANCESCO STOPPONI

REPRESENTANTE COMUN ESTRUCTURA PLURAL